INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:
TRANSARC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañía y de conformidad con los estatutos vigentes de la Compañía TRANSARC S.A., cumplo con mi obligación en calidad de comisario principal de la empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2005. He revisado el Balance General, los Estados de Resultado y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar lo siguiente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es de conocimiento general, el país atraviesa por una falta de política crediticia con altas tasas de interés, inestabilidad política y una amplia competencia dentro de los negocios de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2005 son sin movimiento, los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.

La compañía al final del periodo no presenta movimiento en su Balance de Resultado, porque en el año no realizó operaciones para el objeto que fue creado.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han presentado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,

Ing. Com. Laura Loor Carvajal
COMISARIO PRINCIPAL
CI # 130249661-5

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 ABR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL